

Panamá, 9 de noviembre de 2022.

Ingeniera
CHIARA RAMOS
Directora Regional
Ministerio de Ambiente - Coclé
En su despacho

Señora Directora:

Quien suscribe, **Felipe Fernando Barría Malek**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 8-810-1575, en calidad de Representante Legal de la sociedad **GRABADI, S.A.**, inscrita al Folio Mercantil N° 155652801 del Registro Público, presento ante su Despacho el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **RESIDENCIAL DON TITO BARRÍA** para su respectiva evaluación. El Estudio ha sido clasificado como Categoría I debido a que genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos.

El Estudio contiene 15 partes, de acuerdo con el contenido mínimo indicado en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009. Igualmente, contiene 141 fojas, incluyendo los anexos. El Estudio estuvo a cargo de los consultores ambientales Eliécer Osorio, con Registro IAR-025-99, y José Florez, con Registro IAR-075-98, ambos activos en el Registro de Consultores del Ministerio de Ambiente.

Adjunto se presentan los ejemplares impresos del Estudio (original y fotocopia) y los dos discos compactos de respaldo. Para la notificación correspondiente pueden localizarme a los teléfonos 6678-0376 (Ing. Heriberto Zeballos, Jefe de Proyecto) o al 6517-1080 (Lic. Eliécer Osorio, Consultor). También pueden contactarnos al correo electrónico hzeballos@ingenieriarec.com. Nuestras oficinas se encuentran en Vista Hermosa, Calle San Francisco Filós #74, ciudad de Panamá.

De usted, muy atentamente,



Felipe Fernando Barría Malek
Representante Legal
GRABADI, S.A.

La suscrita, **MARLENE FRANCO MARTÍNEZ**, Notaria Pública Segunda del Circuito de Coclé, con Cédula No. 2-160-614.

CERTIFICO: Una (1) firma

Que da fe la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.).

09 NOV 2022

Aguadulce,


Testigos

Testigos

Fundamento de Derecho:

- Ley N° 41 de 1 de julio de 1998.
- Ley N° 8 de 25 de marzo de 2015.
- Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.
- Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011.


MARLENE FRANCO MARTÍNEZ
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE COCLÉ

